

INFORME FINAL DE GESTION

JEFATURA DE DONACIONES

OCTUBRE 2020

Agradecer al IMAS y a sus autoridades por la oportunidad brindada, ha sido de mucho aprendizaje y de mucho enriquecimiento personal y profesional.

Este informe final de gestión es el espacio oportuno para brindar información de cómo se encuentra la Unidad de Donaciones al 15 de octubre del 2020.

UNIDAD DE DONACIONES

Donaciones aprobadas:

En el siguiente cuadro se muestra la distribución de las donaciones aprobadas al 30 de setiembre 2020, que son las actas 01 al acta 10-2020 según el tipo de población beneficiada:

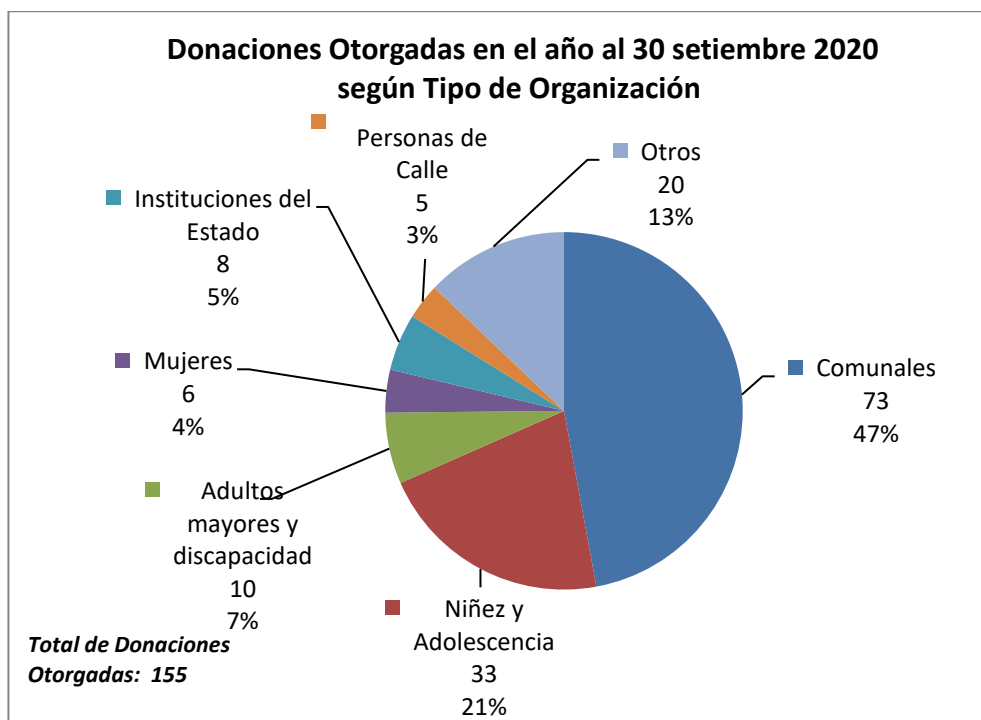
DONACIONES APROBADAS AL 30 DE SETIEMBRE 2020, SEGÚN TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIADA, POR CANTIDAD DE DONACIONES Y VALOR ESTIMADO (montos en colones corrientes)

| Organización según Población beneficiada | Total | % según Cantidad | Monto estimado | % según Monto |
|------------------------------------------|------------|------------------|-----------------------|---------------|
| Comunales | 73 | 47% | 174.511.229 | 42.60% |
| Infancia y Adolescencia | 33 | 21% | 80.991.081 | 19.80% |
| Adultos mayores y discapacidad | 10 | 7% | 27.013.455 | 6.60% |
| Instituciones del Estado | 8 | 5% | 53.061.226 | 12.95% |
| Mujeres | 6 | 4% | 10.907.744 | 2.66% |
| Personas situación de calle | 5 | 3% | 13.001.537 | 3.55% |
| Otros (arte, cultura, ecológicas) | 20 | 13% | 50.153.672 | 12.24% |
| Totales | 155 | 100% | 409.639.944.00 | 100% |

Durante este periodo se han aprobado un total de 155 donaciones, cuyo valor estimado asciende a la suma de ¢409.639.944.00

En el siguiente gráfico se muestran la cantidad de donaciones otorgadas, de acuerdo con el tipo organización según la población beneficiada:

Gráfico No. 1: DONACIONES OTORGADAS AL III TRIMESTRE 2020, SEGÚN CANTIDAD Y TIPO DE ORGANIZACIÓN BENEFICIADA

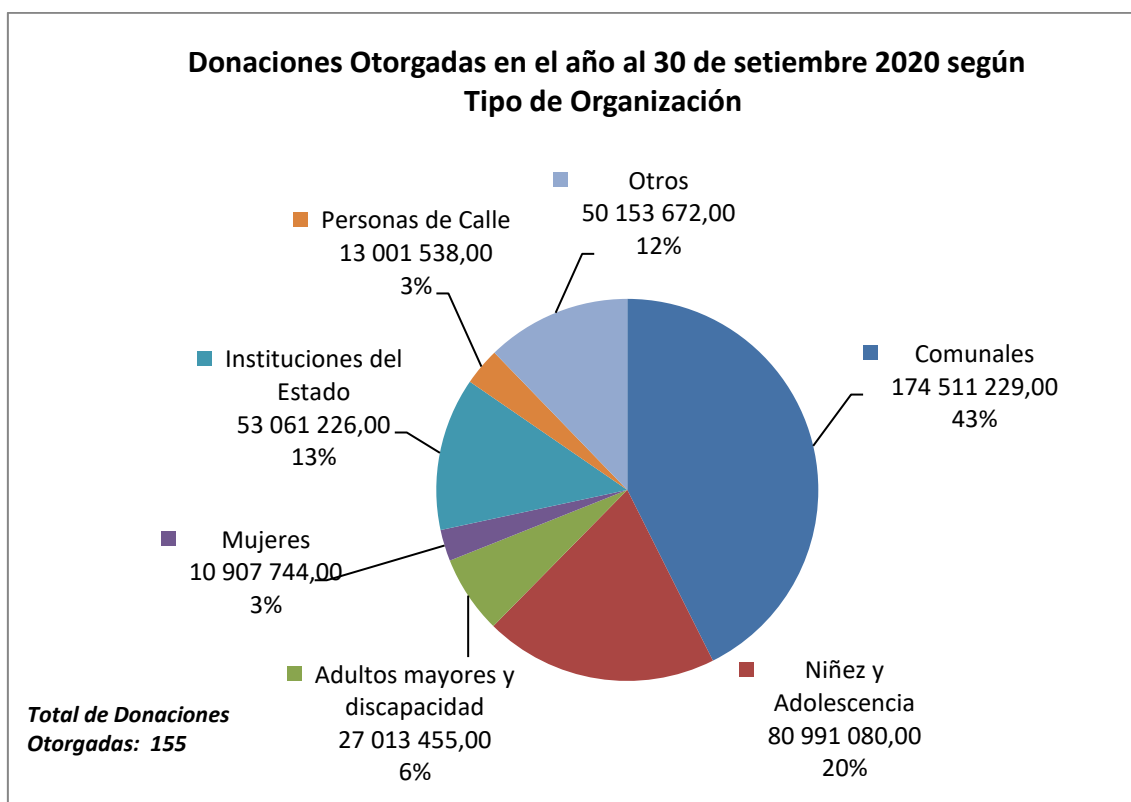


De las 155 donaciones aprobadas, el 47% corresponde a organizaciones comunales; tales como, Asociaciones de Desarrollo Integrales y Específicas, Asociaciones agrícolas y asadas. El

21% son organizaciones que atienden población infantil y adolescentes; tales como, Juntas de Centros Educativos. El 7% a organización que brindan atención a Adultos Mayores y personas con discapacidad; tales como asociaciones con fin específico, un 5% a instituciones del Estado, como al Instituto Mixto de Ayuda Social, Instituto Costarricense de Ferrocarriles, un 4% en atención a las mujeres específicamente a la Asociación de Mujeres Afrodescendientes del Caribe, Asociación Mujeres Generaleñas, Asociación de Mujeres Artesanas de Quebradón de Upala, Asociación de Mujeres de Teruel de Sabanillas de Acosta, Asociación Para El Desarrollo Empresarial de Las Mujeres de Acosta y Asociación de Mujeres AMANABIF, además de un 3% a organizaciones dedicadas a la atención a personas de la calle, a personas con enfermedades terminales y cáncer y un 13% organizaciones ecológicas que emplean personas en lugares necesitados de la provincia de Limón, así como arte, cultura y otros temas.

En el siguiente gráfico se muestran las donaciones otorgadas, de acuerdo con el valor estimado y el tipo de organización según la población beneficiada:

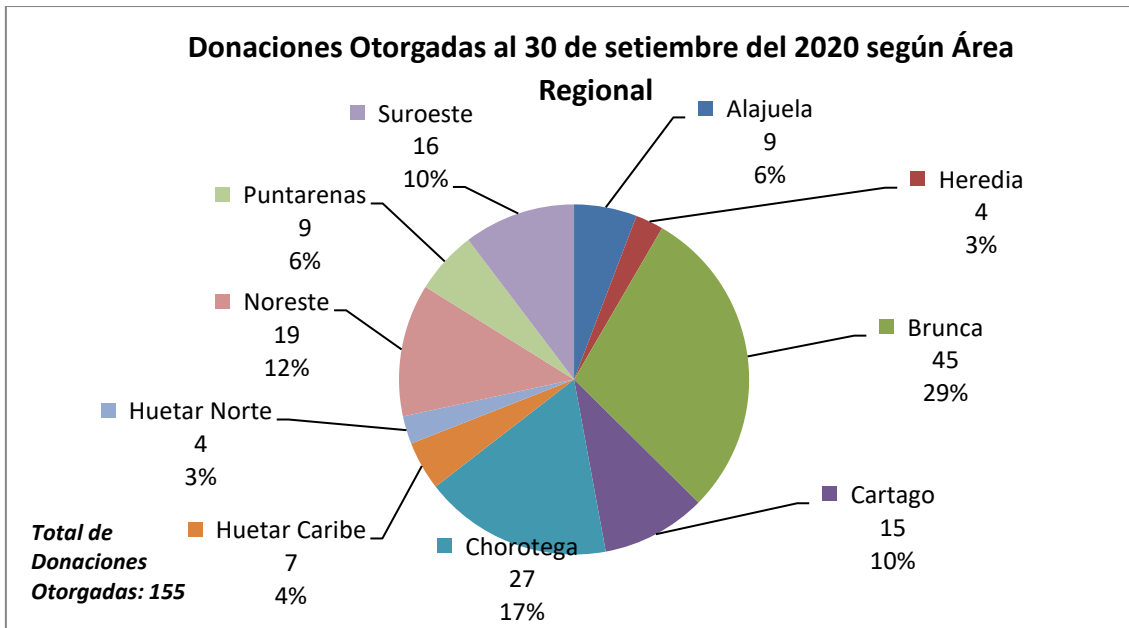
Gráfico No. 2: DONACIONES OTORGADAS AL 30 DE SETIEMBRE 2020, SEGÚN MONTOS Y TIPO DE ORGANIZACIÓN (montos en colones corrientes)



Cabe destacar que del monto total estimado de donaciones otorgadas al 30 de setiembre 2020, ¢ 174.511.229.00 fueron destinadas a organizaciones comunales; tales como, asociaciones de desarrollo, asadas, asociaciones agrícolas, lo cual es equivalente a un 43%. Mientras que se asignaron donaciones con valor estimado de ¢ 53.061.226.00 a instituciones del Estado lo que representa un 13%. Y se donó en mercancías el valor equivalente a ¢ 80.991.080.00 a organizaciones que atienden niñez y adolescencia, representando un 20%.

En el siguiente gráfico se detalla la distribución de las donaciones, según organizaciones o entidades ubicadas de acuerdo con las Áreas Regionales del IMAS:

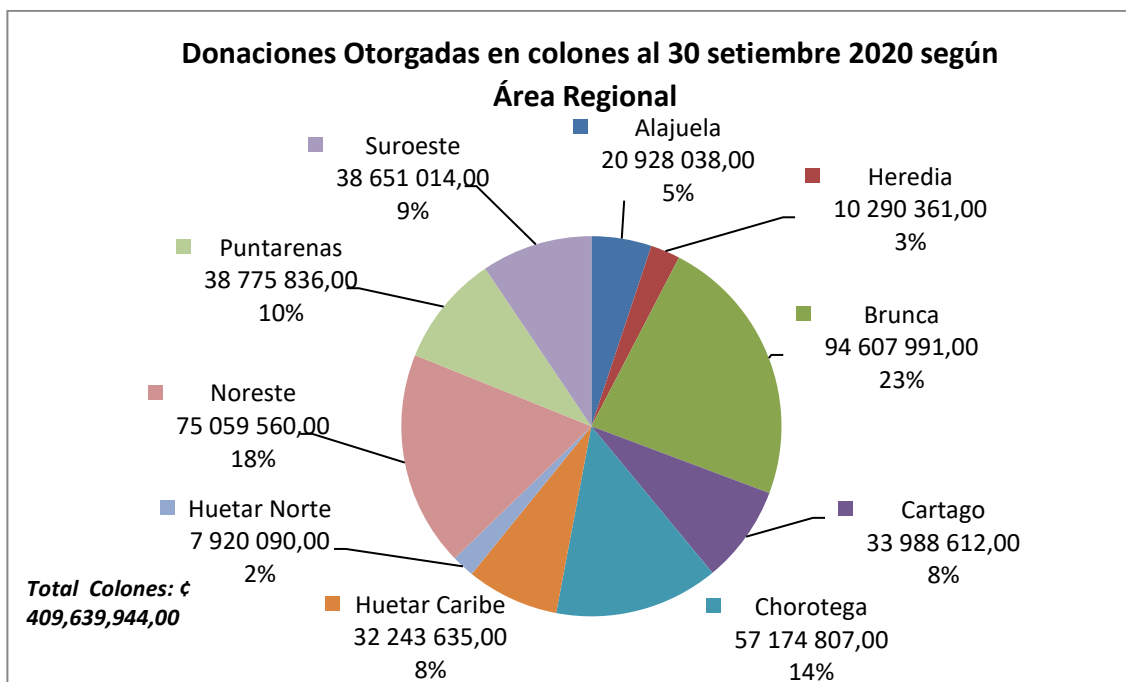
Gráfico No. 3: DONACIONES OTORGADAS AL 30 DE SETIEMBRE 2020, SEGÚN CANTIDAD Y ÁREAS REGIONALES DEL IMAS



De acuerdo con la distribución de las organizaciones, según áreas regionales, se destaca que en la Región Brunca se han otorgado donaciones a 45 organizaciones, representado un 29%, en la Región Chorotega se benefició a 27 organizaciones para un 17% del total, en las Áreas Regionales Noreste, Suroeste y Cartago, se otorgaron 50 donaciones que representan un 32% y en Alajuela y Puntarenas se otorgaron 18 donaciones representando un 12%

En el siguiente gráfico se muestran las donaciones otorgadas al 30 de setiembre 2020, de acuerdo con su valor estimado y las áreas regionales del IMAS:

Gráfico No. 4: DONACIONES OTORGADAS AL 30 DE SETIEMBRE 2020, SEGÚN MONTOS Y AREAS REGIONALES DEL IMAS (montos en colones corrientes)



Es de destacar que según el valor estimado de las donaciones otorgadas, 23% se destinó a entes ubicados en el área de acción de la Regional Brunca, el equivalente a 94.6 millones de colones, lo más importante es a organizaciones comunales y de niñez y adolescencia, mientras que a organizaciones de la Región Noreste se le donaron el equivalente a 75 millones de colones representando un 18%, de aquí lo más importante es que se donaron mascarillas quirúrgicas desechables a la Caja Costarricense del Seguro Social, Instituto Mixto de Ayuda Social y al Patronato Nacional de Infancia valoradas en ¢ 22.5 millones de colones; además de galones alcohol de 70% donando también al Instituto Mixto de Ayuda Social y algunos otros bienes de interés institucional, otras donaciones a organizaciones del cantón de San José, a organizaciones de la regional de Chorotega 57.1 millones para un 14%, como los principales montos donados según región.

Inventario de bienes y bienes para destrucción:

Al 30 de setiembre del 2020 se registra un inventario de bienes disponibles para donación que ascienden a la suma estimada de ¢181.171.880, de los cuales la mayor parte está almacenada en la bodega de la Unidad de Donaciones.

Se debe indicar además que las cajas metálicas para protección de hidrómetros y el helicóptero modelo EUROCAPTER SE 313B ALQUETTE están en un almacén fiscal de Caldera, Puntarenas, estos bienes debido a su tamaño y peso no pueden ser trasladados a la bodega de donaciones.

En el siguiente cuadro se detalla la composición del inventario de bienes disponibles para donación:

**INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA DONACION, SEGUN CATEGORIA DE PRODUCTOS Y VALOR ESTIMADO, AL 30 DE SETIEMBRE 2020
(montos en colones corrientes)**

| Categoría de bienes | Cantidad de Artículos | Valor Estimado | Relación Porcentual |
|------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------------------|----------------------------|
| Vehículos (automóviles, helicóptero) | 3 | 72.660.633 | 40% |
| Ferretería | 2193 | 23.489.869 | 13% |
| Artículos de Hogar | 560 | 12.368.979 | 7% |
| Licores | 550 | 15.741.845 | 9% |
| Electrodomésticos | 530 | 15.977.817 | 9% |
| Repuestos de automóvil | 154 | 9.150.626 | 5% |
| Otros (impresora, pet perform, tapas de botella, juguetes) | 22 | 31.773.560 | 17% |
| Total General | | 181.163.329 | 100% |

En resumen, el inventario está compuesto por una diversidad de artículos, siendo los más relevantes la línea de vehículos ya que se compone de dos automóviles y un helicóptero cuyo valor en conjunto se estima en ¢ 72.0 millones es decir un 40%, artículos de ferretería que asciende a ¢ 23.5 millones equivalente a un 13%, dos impresoras de plotters, pet perform y tapas de botellas por un valor aproximado de ¢ 32 millones que equivalen al 17%, licores con un valor de ¢15.7 millones que representan un 9%, artículos de hogar donados por hoteles y otros adjudicados por la aduana con un valor de ¢ 12.3 millones equivalente a un 7% y otra serie de artículos más detallados en el cuadro anterior.

Además, es necesario indicar que existe mercancía en bodega para destrucción con un valor simbólico para control de existencias a destruir de ¢8.547,83 que durante el año no se llevó a cabo ningún proceso de destrucción ya que, en procura del criterio de economicidad, este proceso se ejecuta cuando se tiene una cantidad de mercancía relevante, una o dos veces al año.

Cumplimiento de metas POGE:

En el siguiente cuadro detalla el nivel de cumplimiento alcanzado al 30 de setiembre 2020 o tercer trimestre 2020 de las metas de Donaciones del POI-POGE 2020:

ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO DE METAS POI-POGE 2020

| Actividad | Indicador | Meta Anual | Meta III Trimestre | Ejecución de la Meta III Trimestre 2020 | | % Cumplimiento de Meta Anual |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|------------|--------------------|-----------------------------------------|----------|------------------------------|
| | | | | Absoluto | Relativo | |
| 1.1: Estar presentes en los remates de aduanas | % de remates en los que está presente el IMAS | 80% | 80% | 9 | 56% | 56% |
| 1.2.: Efectuar inspección de bienes adjudicados | % de inspecciones efectuadas de donaciones que nos adjudican | 70% | 70% | 63 | 90% | 90% |
| 1.3: Efectuar retiro, recepción y registro de los bienes adjudicados | % de bienes retirados, decepcionados y registrados | 100% | 100% | 56 | 100% | 100% |
| 1.4: Registro de expedientes de organizaciones sujetos a donación | % de expedientes completos | 100% | 100% | 153 | 100% | 100% |
| 1.5: Realizar análisis químicos de laboratorio a productos donados | Cantidad de análisis químicos realizados | | 1 | 0 | 0% | 0% |
| 1.6: Donaciones administradas y asignadas | Cantidad de donaciones entregadas | 200 | 150 | 155 | 103% | 77.5% |
| 1.7: Retiro de mercancías por parte del beneficiario una vez aprobada el acta de donación | % de donaciones aprobadas retiradas | 90% | 90% | 96 | 62% | 62% |
| 1.8: Supervisar a organizaciones beneficiadas con donaciones | Cantidad de supervisiones programadas | 25 | 15 | 14 | 93% | 56% |
| 1.9 Contactar posibles donantes de bienes | Cantidad de donantes contactados | 15 | 11 | 6 | 55% | 40% |
| 1.10 Gestión de mejoras a la normativa, externa e interna, que permita aumentar las capacidades para la recepción y asignación de las donaciones. (PEI 4.2.3) | Mejoramiento de la normativa donaciones | 100% | 100% | 1 | 95% | 95% |

De 10 metas establecidas en el POGE 2020, tres tienen un porcentaje de alcance del 100% , una supera el 100% en este trimestre, dos metas tienen un nivel de logro menor al 60%, una de ellas es el estar presente en los remates en las aduanas, esto debido a que se han hecho cuatro remates en Limón y no se pudo asistir porque no estaban disponibles los recursos para realizar la gira, la otra son los contactos de posibles donantes que a pesar de comunicar vía correo electrónico a hoteles nuestro interés por recibir donaciones, hemos recibido poca respuesta a dicha gestión. Otra meta no tiene logro debido a que no fue necesario contratar el servicio de análisis químico durante el periodo.

La meta de retiro de mercancías por parte del beneficiario está en un 62%, esto debido a la emergencia nacional del COVID-19 y otras a pesar de la programación mediante citas a las organizaciones beneficiarias para la entrega de las donaciones, hay una cantidad importante de organizaciones que se declaran temporalmente imposibilitadas para efectuar dicho retiro.

En cuanto a la captación de donaciones de entidades distintas a las aduanas, se debe mencionar que se lograron contactar al Hotel Americano, en San José, empresa del régimen de zona franca Los Arellanes en Heredia y la Asociación Horizonte Positivo en San José, quienes donaron diferentes mercancías.

Algunos logros alcanzados:

En este aspecto debo indicar lo siguiente:

- Se empezó a programar por medio de citas (día y hora) las entregas de donaciones a las organizaciones beneficiadas con donación.
- Se programó la necesidad de los camiones del IMAS para el transporte de bienes, para todo el año, esto en conjunto con el área de transportes, eso sí, condicionado a la solicitud de transporte que se debe confeccionar en el sistema SITRA para que surta efecto.
- En el año 2019 se recomendó a la jefatura inmediata colocar en las actas de donación y en las resoluciones que firman los representantes legales de las organizaciones, el valor estimado de los artículos donados, con el fin que la organización beneficiada tenga un valor de referencia para una posible venta de los bienes. La jefatura inmediata aprobó la recomendación y se implementó a partir del mes de setiembre del 2019.
- Se ha logrado confeccionar un Reglamento de Donaciones en conjunto con la Subgerencia de Gestión de Recursos y Área de Captación de Recursos, que en estos momentos está en etapa final de revisión por el Ministerio de Economía Industria y Comercio.
- Se logró conseguir una base de datos en el Instituto Costarricense de Turismo de todos los hoteles o empresas hoteleras, rent a car y de turismo que tienen incentivos turísticos como exoneraciones de impuestos, con el fin de hacer contacto con ellos y poner en conocimiento que deben o pueden dar en donación bienes al IMAS y obtener el incentivo de exoneración de impuestos. Cabe decir que se hizo contacto con ellos vía correo electrónico y/o vía telefónica
- También se consiguió la lista de empresas de zona franca, con el fin de hacer contacto con ellos y poner en conocimiento que deben o pueden dar en donación bienes al IMAS y obtener el incentivo de exoneración de impuestos. Cabe decir que se hizo contacto con ellos vía correo electrónico y/o vía telefónica
-

Plan de Adquisiciones y contratos vigentes:

En ejecución contractual se tienen las siguientes contrataciones:

- Alquiler de bodega de donaciones, la cual se encuentra en su cuarto año de contrato y vence a fin de año, por lo que se trabajó en la elaboración de los términos de referencia y análisis de mercado y luego de disposiciones de la administración se tomó la decisión de desestimar la contratación de una nueva bodega y como alternativa se gestionó la contratación de seis meses más de la actual bodega, basados en el artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
- Servicio de análisis químico de productos, este contrato se encuentra en su primer año de ejecución, por lo que se prevé iniciar en octubre 2020 las gestiones tendientes a la ejecución de la prórroga facultativa o bien nueva contratación según sea pertinente.

Se están iniciando acciones para las siguientes contrataciones:

- Se está, gestionando y en etapa de preparación de términos de referencia la contratación de transporte (furgón, plataforma y otro camión) por demanda para el traslado de mercancías de los diferentes almacenes fiscales y hoteles del territorio nacional a nuestras bodegas en San José. Esto debido a la limitación del recurso del IMAS.

Además, se deberá valorar en conjunto con Tecnologías de Información si se requiere alguna contratación para el diseño e implementación de mejoras de automatización para los procesos que ejecuta la unidad de Donaciones.

Aspectos de Control Interno:

Respecto a las medidas de administración de los riesgos identificados para el POI-POGE 2020, se informa lo siguiente:

- No se han presentado durante el periodo inconsistencias en el inventario de mercancías, pérdidas, deterioro o robo de bienes para donación.
- Está previsto hacer un inventario anual de mercancías general para final de este mes, de octubre 2020.
- No hay problema alguno con la disponibilidad de bienes, ya que se cuenta con una buena cantidad de mercancías para donar.
-
- Con respecto a la normativa hasta la fecha se han obtenido respuestas positivas a las mejoras propuestas.

Auditoría Interna

En cuanto a recomendaciones de la Auditoría Interna se debe destacar que está pendiente el cumplimiento de las recomendaciones 4.5, 4.6 y 4.7 del informe AUD- 019-2018 correspondientes al estudio de retiro y traslado de mercancías donadas al Instituto Mixto de Ayuda Social por parte de las diferentes aduanas del país y por organizaciones públicas y privadas.

Al respecto se han efectuado, desde diciembre 2019, las gestiones correspondientes para obtener el criterio técnico de la Asesoría Jurídica al Manual de Procedimientos de la Unidad de Donaciones en procura de cumplir con dichas recomendaciones.

Al día de hoy 15 de octubre no hemos recibido dicho criterio de la Asesoría Jurídica y se tiene un plazo hasta el 31 de octubre para dar cumplimiento a estas recomendaciones.

Limitaciones afrontadas en la gestión de donaciones:

En cuanto a limitaciones afrontadas se ha tenido que reducir el personal de apoyo en oficina por la emergencia sanitaria nacional, ya sea otorgando vacaciones o enviando al personal a teletrabajar.

Además, se debe considerar la situación de dos funcionarios de la oficina (Vladimir y Arlene) que padecen de enfermedades crónicas y son de alto riesgo de infección del Covid-19.

También indicar que se ha reducido el personal debido a que la señora Rosemary Méndez León, funcionaria de la Bodega de Donaciones, se acogió a su jubilación desde el 01 de agosto del 2020 y no ha sido sustituida todavía.

La falta de una persona en oficina que haga labores secretariales ha sido una limitación muy grande ya que todos los funcionarios incluyendo la jefatura, dedica tiempo a esas funciones. (atención de llamadas, evacuar consultas de las llamadas, hacer llamadas, confección de oficios, control de oficios, redacción de documentos,

Por otro lado, no se ha cumplido con algunas de las metas propuestas, particularmente la ejecución de visitas a los remates en las aduanas del país debido a la falta de transporte, la situación de bloqueos en las calles y las medidas de restricción a causa de la emergencia nacional.

Esta emergencia nacional y situación de los bloqueos, también ha incidido en retrasos con la entrega de donaciones a los beneficiarios, debiendo efectuarse el contacto y la programación mediante citas a las organizaciones beneficiarias para la entrega de las donaciones, siempre y cuando se cumplan con los protocolos sanitarios en oficina y en bodega; no obstante, hay una cantidad importante de organizaciones que se declaran temporalmente imposibilitadas para efectuar dicho retiro.

Contraloría General de la República

La unidad de Donaciones no tiene disposiciones que cumplir de la Contraloría General de la República.

CONCLUSION

La Unidad de Donaciones es una parte importante del Área de Captación de Recursos y de la Subgerencia de Gestión de Recursos, se debe de reforzar el área de los recursos humanos y tecnológicos para poder lograr mayor eficiencia, eficacia y generar mejoras continuas en los controles, sin embargo, quizás lo más importante es el poder alquilar una nueva bodega para el próximo año y generar mejores controles y tener personal administrativo en esas instalaciones.

Hemos hecho un buen equipo de trabajo, muy comprometido y con una sola finalidad, ayudar a las comunidades más necesitadas del país.

Satisfecho de la labor realizada.

Se despide

Olman García Mendoza

Jefe Unidad de Donaciones

